

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Octubre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2021-00215-00
Clase de Proceso	Matrimonio Civil
Contrayentes	JOSE MIGUEL PEDROZO CANTILLO CLARA ELENA CASTELLARES PINEDA

Visto el anterior informe de Secretaría, en aras de imprimirle celeridad al presente proceso, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 del Código Civil,

RESUELVE:

1. Fijar la hora de las 3.00 P M. del día 15 de octubre del año en curso, para llevar a cabo a celebración del matrimonio de JOSE MIGUEL PEDROZO CANTILLO y CLARA ELENA CASTELLARES PINEDA.
2. Entérese a los contrayentes de la presente Resolución, quienes deben presentarse con su documento de identidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 31 de octubre 11 de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>